

Guayaquil, 05 de Marzo del 2006.

Informe del Comisario

Señores
Junta de Accionistas de Marxilegal S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones como comisario de la compañía Marxilegal S.A. , al 31 de Diciembre del 2005, de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, por lo que emito las siguientes notas.

- 1.- Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de esta compañía.
- 3.- La compañía no ha tendido ingresos.
- 4.- Es adecuado el control interno, custodia y conservación del inmueble de propiedad de esta compañía.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de esta compañía. Con mis recomendaciones de que reprogramen inversiones, para que los resultados sean considerablemente positivos.

Atte:



C.P.A. Luis Reyes Parrales
Comisario Reg: 0.10592

